



Ciudad de Buenos Aires, 07 de Diciembre de 2009

Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo Daniel Echegaray
Presente

Ref: Se solicita plazo ampliado hasta el 31/01/2010
para la recategorización en el Monotributo

De nuestra consideración:

No dirigimos a Ud. en virtud de las recientes modificaciones al Régimen de Monotributo aprobadas por el H. Congreso de la Nación que entrarán en vigencia el 1/01/2010, y su relación con el vencimiento para la próxima recategorización en el Monotributo que tendrá lugar el día 7/01/2010.

Atento los nuevos requisitos previstos para la permanencia en cada categoría del Monotributo, los profesionales en Ciencias Económicas hemos advertido que, de no ampliarse el plazo de vencimiento para su recategorización a partir del año 2010, los contribuyentes y profesionales contarán con sólo cuatro días hábiles (desde el lunes 04-01-2010 hasta el jueves 07/01/2010), para realizar las registraciones, controles, y verificación de los nuevos parámetros de permanencia que ha previsto la nueva Ley.

Se trata de escasos días de principios de enero de 2010, los cuales son coincidentes con el otorgamiento de vacaciones en los Estudios Contables, en virtud de la "feria fiscal" vigente.

Por lo expuesto, a los efectos de evitar las recategorizaciones apresuradas en el Monotributo, las cuales pueden derivar en consecuencias no deseadas para los contribuyentes y profesionales asesores, le solicitamos tenga a bien ampliar el plazo de recategorización en el Monotributo para el año 2010, hasta el día 31 de enero de 2010.

Tenga en cuenta al respecto que el vencimiento de la cuota del Monotributo que surja de la próxima recategorización del mes de enero de 2010 vencerá recién en el mes de febrero de 2010, con lo cual, el plazo adicional que se le solicita para la recategorización de enero de 2010, no afectará la recaudación fiscal.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida.

Dr. Guillermo H. Fernández

Secretario

Dr. Jorge A. Paganetti

Presidente